

Por medio de la presente se les hace una **INVITACION** a participar en el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas a las empresas:

**JOSE CARLOS GUERERO LOPEZ**  
**PROCAR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**  
**C & M PROYECTOS S.A. DE C.V.**

## **H. AYUNTAMIENTO DE HUEYAPAN, PUEBLA**

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
**PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. LI-MHP/0DZP21119048/2010/010**

I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se invita a los interesados en participar en el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. LI-MHP/0DZP21119048/2010/010 para la contratación de la obra “**AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE NEXPAN DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN EN EL ESTADO DE PUEBLA**” de conformidad con lo siguiente:

<b>COSTO DE LAS BASES</b>	<b>FECHA LIMITE PARA RECIBIR LAS BASES</b>	<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	<b>VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS</b>	<b>PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES</b>	<b>FECHA DE FALLO</b>
SIN COSTO	29/06/2010	29/06/2010 15:00 hrs.	29/06/2010 12:00 hrs.	02/07/2010 12:00 hrs.	06/07/2010 12:00 hrs.

<b>OFICIOS DE AUTORIZACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<b>CAPITAL CONTABLE REQUERIDO</b>
141.1100-A/0073/2010	“AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE NEXPAN DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN EN EL ESTADO DE PUEBLA”	08/07/2010	90 días	\$ 600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su recepción en las oficinas de la dirección de obras públicas en el Palacio Municipal ubicado en Avenida Hidalgo S/N Col. Centro, Hueyapan, Puebla, teléfono (231) 31 10460, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 hrs.
- Ubicación de la obra: En la localidad de Nexpan en el Municipio de Hueyapan, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgara un anticipo por inicio de trabajos de 30 %.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:  
Estados financieros al 30 de Marzo de 2010, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de perdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del art. 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un Contador Publico con Cedula Profesional emitida por la Secretaria de Educación Publica y por el Apoderado o Administrador de la Empresa así como exhibir la declaración fiscal anual de 2009.
2. Curriculum Vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.
3. Testimonio Notarial del Acta Constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de Persona Moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de Persona Física copia certificada del Acta de Nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
4. Relación de contratos vigentes de obra que tengan celebrados tanto en el Sector Publico como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del art. 51 de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de Proposiciones y Fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en las oficinas de la dirección de obras públicas en el Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo S/N, Col. Centro, Hueyapan, Puebla.
2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
3. Con base en el Art. 38 de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un Dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicara a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
4. Si resultara que dos o mas proposiciones son solventes, porque, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicara a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Municipio.

HUEYAPAN, PUE. A 23 DE JUNIO DE 2010  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUEYAPAN.  
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA  
Y SERVICIOS RELACIONADOS DE HUEYAPAN, PUEBLA.  
LIC. LEVI BÁEZ MENDIETA  
RUBRICA